



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
31/07/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
31/07/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Subvenciones

Expediente 1613020F

OBJETO: CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA – SEGEX – 1613020F.- Visto el expediente instruido por la Oficina de Gestión y Coordinación de Subvenciones, para la concesión de una subvención al Excmo Ayuntamiento de Ontur CIF nº P0205600J, en concepto de ayuda para la financiación parcial de “*Gestión de gastos corrientes derivados del funcionamiento y mantenimiento de la Entidad Municipal*”, durante el ejercicio 2026, por importe de 65.000,00 euros, aprobada por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2026, mediante “Expediente de Modificación de Créditos número 18/6 C.E.-6 S.C. Ejercicio 2.026”, acuerdo que modifica igualmente el XVI Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio de 2026; en el que resulta acreditado que se ha seguido el procedimiento previsto en la Ley y Reglamento General de Subvenciones, Ordenanza General de Subvenciones de Diputación y Bases de Ejecución del Presupuesto, y que el asunto ha sido fiscalizado por la Intervención de Fondos, existiendo crédito suficiente en la partida 110.459.462.02 -‘Gestión Gastos Corrientes Ayto. Ontur-; teniendo en cuenta la competencia de esta Diputación para actuar o intervenir en la referida materia en base a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece como competencia propia de Diputación la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio de la provincia de Albacete, la asistencia económica a los municipios (especialmente a los de menor capacidad económica) y el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia; conforme a la competencia resolutoria atribuida en virtud del artículo 25 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Albacete,

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Aceptar la propuesta formulada por el centro gestor expresado y, en consecuencia, decidir la concesión de una subvención nominativa, por importe de 65.000,00 euros, al Ayuntamiento de Ontur, CIF nº P0205600J, para la financiación parcial de la “*Gestión de gastos corrientes derivados del funcionamiento y mantenimiento de la Entidad Municipal*”, durante el ejercicio 2026, y ello con cargo a la partida presupuestaria 110.459.462.02 ‘Gestión gastos corrientes Ayto. Ontur’.

SEGUNDO.- Decidir que dicha subvención se formalice en convenio, con inclusión en el mismo de las determinaciones resultantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones —artículo 28—, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones —artículo 65— y Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación —artículos 26 y 27—, aprobándose el proyecto formulado al respecto y que obra en el expediente.

TERCERO.- Publicar la presente resolución y el texto íntegro del convenio en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, y remitir el convenio suscrito a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO.- Remitir dicho convenio al Servicio de Asuntos Generales, con acceso al correspondiente expediente, para su inscripción en el Registro de Convenios de esta Diputación y posterior remisión por dicho Servicio del convenio y demás antecedentes al Tribunal de Cuentas.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CVTN 9W4M J7XR L2TV

Decreto Nº 3549 de 31/07/2026 "Decreto Concesión subvención nominativa Ayto. Ontur Gastos Corrientes"
- SEGRA 932676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1